

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2023-SUNAT/7F0600
SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DEL
CONCURSO PÚBLICO N° 061-2022-SUNAT/7F0600
"SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL EN COMISIÓN DE SERVICIO (TAXI) PARA
LAS SEDES DE LA SUNAT UBICADAS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA"**

1	NÚMERO DE ACTA	S/N de 10/01/2024
----------	-----------------------	-------------------

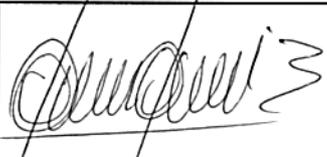
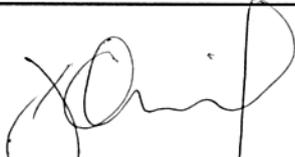
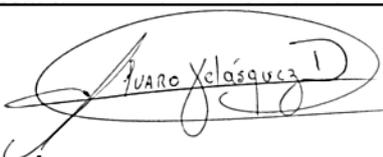
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Arequipa, a diez de enero del año 2024, en el local de la SUNAT - Intendencia Regional Arequipa, ubicado en calle Jerusalén N° 100-102 con Mercaderes N° 201, Arequipa, a las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 026-2023-SUNAT-7F0600 de 11/12/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-042-2023-SUNAT/7F0600 Segunda Convocatoria derivada del CP-061-2022-SUNAT/7F0600, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL EN COMISIÓN DE SERVICIO (TAXI) PARA LAS SEDES DE LA SUNAT EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA, a fin de otorgar la buena pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	7F0601 - OSA AREQUIPA - SUP.1
		Suplente			
Primer Miembro	EDSON ALONSO PANCHI BARRIOS	Titular	X	Dependencia:	7F0601 - OSA AREQUIPA - SUP.2
		Suplente			
Segundo Miembro	ÁLVARO ALFONSO VELÁSQUEZ DOIG	Titular	X	Dependencia:	7F0501 - DIV. SERV AL CONTRIBUYENTE
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
	TAXI LIBRE S.R.L.	723,261.12

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	Edson Alonso Panchi Barrios	José Luis Gutiérrez Huamán	Álvaro Alfonso Velásquez Doig
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			